

NOTIFICACIÓN POR AVISO A TRAVÉS DE PÁGINA WEB Y CARTELERA

ACTO ADMINISTRATIVO QUE NOTIFICAR: Auto Nro. 0023 del 11 de marzo 2021.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: Rdo. 11EE2019708100100000677

FUNDAMENTO DEL AVISO: Imposibilidad de notificación por correo físico y/o electrónico, dado que la dirección suministrada por el querellante durante previas remisiones ha sido motivo de devolución por la empresa de servicios postales, tal como, fue el caso de las remisiones vía correo certificado constancias: RA238766684CO y RA288476146CO de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A 472, y siendo el causal de devolución: "no existe" y ""no reside" respectivamente. por lo tanto, se procede a notificar por medio de Aviso por Página Web del Ministerio de Trabajo y Cartelera el Auto referido.

Se adjunta copia íntegra del acto administrativos en mención, contenido en un (1) folio útil.

EL INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL GRUPO DE RIESGOS LABORALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ARAUCA

HACE SABER:

Al señor:

JOHN FREDY POLO PAMPLONA C.C. 71.312.139

Que mediante Auto Nro. 0023 del 11 de marzo de 2021, la DIRECTORA TERRITORIAL DE ARAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, comunicó de esta manera:

"Vencido el periodo probatorio y no existiendo necesidad o solicitud de practicar otras pruebas, téngase como pruebas las allegadas por parte de la empresa y las ordenadas por este despacho en la averiguación preliminar y en la investigación y se dispone a correr traslado común a los investigados por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013"

HALBER BALLESTEROS CRISTANCHO
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

FECHA DE PUBLICACIÓN EN WEB: 15-03-2021 FECHA PUBLICACION EN CARTELERA: 15-03-2021

Con Trabajo Decente el futuro es de todos







